

BOCCE

Año XCII

Martes

20 de Noviembre de 2018

Nº 43

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 84-** Corrección de errores y texto íntegro del anuncio nº 83, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 42 de fecha 19-11-2018, relativo a la Resolución provisional de concesión de subvenciones a programa de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo al 0,7% del I.R.P.F.

Pag. 1072

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

84.- Corrección de errores del anuncio nº 83 publicado en el B.O.C.CE Extraordinario n.º 42 de fecha 19 de noviembre de 2018, relativo a Resolución provisional de concesión de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo al 0,7 % del I.R.P.F., donde por omisión no se publicó parte del citado anuncio, y por ello se vuelve a publicar el texto íntegro a continuación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta a 20 de noviembre de 2018. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

ANUNCIO

La Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, como titular de la Comisión de Evaluación de la convocatoria para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018 ha realizado **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**, cuyo tenor literal es el siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO.- El 26 de julio se aprobó en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia la distribución de los fondos de las subvenciones a programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF para el año 2018

El Consejo de Ministros del 29 de junio aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito. Se realiza una ampliación de crédito de 161,3 millones de euros para cumplir lo establecido en el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, por el que se regulan los ejes de la asignación tributaria del IRPF y las actividades de interés general consideradas de interés social.

En la Orden SCB/850/2018, de 3 de agosto, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, por el que se autorizan los criterios de distribución, y la distribución resultante, aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destinados a subvencionar, por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018 (BOE nº 188 de 4 de agosto de 2018).

Por tanto, con fecha 7 de septiembre de 2018, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOCCE 5817, de 14 de septiembre de 2018)

El 21 de septiembre 2018, se aprueba en Consejo de Gobierno, la convocatoria para la referida subvención, por una cantidad de **1.277.686,17 euros**, partida presupuestaria 480.36.231.3.010 “Convocatoria Subvenciones proyectos de interés general 0,7% IRPF”, publicándose el extracto de la convocatoria en BOCCE extraordinario nº 33 de 28 de septiembre de 2018 y el texto completo en la base de datos nacional de subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 de la convocatoria, se constituye la Comisión de Valoración de la Subvención, al objeto de emitir informe final.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se procede a la evaluación de los proyectos por el órgano colegiado, de acuerdo con los criterios de baremación del art. 13 de la convocatoria.

Tercero.- Con los resultados de evaluación, según lo estipulado en el artículo 10 de la Bases, la titular de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, a la vista de todo lo actuado y del informe del órgano colegiado, formula propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

ACUERDO.-

Primero.- Proponer la concesión de las subvenciones que constan en el ANEXO I a las entidades y por los importes que en él se recogen que serán atendidas de conformidad con la financiación que tiene la convocatoria.

Segundo.- Proponer la denegación y exclusión de las solicitudes que se recogen en el ANEXO II por las causas que en él se señalan.

Tercero.- La importante atención que se presta con la presente línea de subvenciones a los sectores de la población ceutí menos favorecidos, la urgente necesidad de satisfacer esta asistencia y la premura en la gestión del procedimiento por la necesidad de que el crédito se ejecute con cargo al ejercicio 2018, constituyen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación al presente procedimiento de la tramitación de urgencia.

Así, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de recursos.

Se concede a las personas interesadas, **un plazo de 5 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación, para:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular el proyecto propuesto, en el caso de que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable (artículo 14 convocatoria) En todo caso, caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos del programa presentado.
- En los programas donde no se indicó cofinanciación y la cuantía concedida sea inferior a lo solicitado por la entidad, ésta deberá aportar, bien directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre la cantidad solicitada y la concedida.
- Comunicar su aceptación o renuncia expresa a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
 - ◊ 1º Cuando se transcurra el plazo concedido sin que las asociaciones o entidades beneficiarias provisionales comuniquen su renuncia.
 - ◊ 2º Cuando se presente reformulación conforme a la cuantía concedida.

Cuarto.- Se comunica a los interesados que la presente propuesta de resolución provisional, no crea ningún derecho a favor de las entidades, ni sobre las cuantías recogidas, hasta que se haga pública la resolución definitiva.

Quinto.- Se procede a notificar esta propuesta provisional de resolución mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, 16 de noviembre de 2018

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F. LA CONSEJERA SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
(Decreto de la Presidencia 01.04.08)

LA SECRETARIA GENERAL

Adela Nieto Sánchez

Mº Dolores Pastilla Gómez

ANEXO I -LISTADO PROVISIONAL-

ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTRAGO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
ACCEM	G79963237	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INMIGRANTES	Personas en situación de pobreza y exclusión social y/o que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad	65	52	112.823,82 €	112.823,82 €	30.000,00 €	* Personal: 20.680,35 € * Actividades y mantenimiento: 7.319,65 € * Dietas y viajes: 0	2.000,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Rehabilitación psicosocial, acompañamiento integral.	67	58	44.139,91 €	16.471,42 €	12.000,00 €	* Personal: 12.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión.	67	64	42.763,69 €	29.083,12 €	27.500,00 €	* Personal: 27.500 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centro penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.	67	60	21.642,40 €	18.416,72 €	6.380,00 €	* Personal: 6.380 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEPAS	G11967163	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Red de intervención logopédica. RILLO	51	46	32.413,32 €	8.991,95 €	8.991,95 €	* Personal: 8.991,95 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEPAS	G11967163	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Servicio Atención y apoyo a familias. SAAF	51	50	36.555,36 €	22.467,36 €	7.000,00 €	* Personal: 7.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACMIUMA	G11960028	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Informatezate	40	45	6.531,00 €	5.870,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTROGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
AFA	G11967056	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Ayuda Técnicas y cuidados en el domicilio a familias con un enfermo de Alzheimer a su cargo	59	50	81.706,62 €	15.007,88 €	14.700,00 €	* Personal: 14.700 € * Actividades y mantenimiento:0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
AFA	G11967056	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Atención socio-sanitaria en centro de día	59	57	133.407,17 €	61.695,98 €	61.000,00 €	* Personal: 47.939,25 € * Actividades y mantenimiento:10.060,75 € * Dietas y viajes:0	0,00 €	3.000,00 €
AFA	G11967056	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Apoyo y formación socio-sanitaria a personas cuidadoras	59	49	84.819,92 €	55.587,75 €	54.600,00 €	* Personal: 53.030,55 € * Actividades y mantenimiento: 1.569,45 € * Dietas y viajes:	0,00 €	0,00 €
AFA	G11967056	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Respiro familiar en centro de día	59	46	65.576,23 €	22.293,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
AUTISMO	G51025005	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Programa de descanso familiar, ocio y tiempo libre.	51	69	20.368,00 €	12.000,00 €	9.675,00 €	* Personal: 9.675 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes:0	0,00 €	0,00 €
AUTISMO	G51025005	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Terapia de integración sensorial	51	59	32.790,00 €	27.000,00 €	24.127,37 €	* Personal: 24.127,37 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
BANCO DE ALIMENTOS	G51028090	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Proyecto de inserción sociolaboral de mujeres vulnerables y taller de cocina social	40	49	93.620,59 €	93.620,59 €	35.000,00 €	* Personal: 35.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES CIF	PROGRAMA	COLECTIVO PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMÓN
CARITAS R1100436C	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA DISCAPACIDAD	40	50	47.640,00 €	46.440,00 €	35.000,00 €	* Personal: 32.500 € * Actividades y mantenimiento: 2.500 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
COCEMFE G11967585	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	TRANSPORTE EN VEHÍCULO ADAPTADO	56	57	74.736,00 €	70.238,00 €	70.000,00 €	* Personal: 70.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
COCEMFE G11967585	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA	56	53	156.104,00 €	139.326,00 €	100.000,00 €	* Personal: 100.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	ATENCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS	68	68	96.460,56 €	89.146,16 €	88.000,00 €	* Personal: 27.891,70 € * Actividades y mantenimiento: 60.108,30 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	TRANSPORTE EN VEHÍCULO ADAPTADO	68	70	26.186,61 €	11.934,85 €	9.000,00 €	* Personal: 9.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	68	65	94.517,82 €	71.712,66 €	69.827,32 €	* Personal: 57.827,32 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	12.000,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE DEMÉNCIA	68	70	62.744,17 €	47.498,42 €	43.000,00 €	* Personal: 30.3.042 € * Actividades y mantenimiento: 12344,58 € * Dietas y viajes: 0	285,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Atención integral a las personas mayores; ayuda a domicilio complementaria, enred@tey y salud constante	68	59	41.162,17 €	39.572,06 €	25.000,00 €	* Personal: 21.1500 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	3.500,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	JÓVENES	Acompañamiento socio-educativo a la inserción de jóvenes ex-tuteados y/o riesgo social, piso tutelar	68	55	91.967,63 €	86.570,78 €	86.003,55 €	* Personal: 55.783,40 € * Actividades y mantenimiento:28.511,42 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	1.708,73 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	De Intervención con infancia y juventud	68	64	25.896,84 €	23.975,63 €	10.000,00 €	* Personal: 10.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
DIGMUN	G51016442	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Mujer, Avanza	54	59	15.349,00 €	13.046,77 €	10.000,00 €	* Personal: 10.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
DOWN	G11959251	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo y descanso para familiares de personas con síndrome dwon	53	64	44.105,00 €	12.160,25 €	11.160,25 €	* Personal: 8.111,25 € * Actividades y mantenimiento: 3.050 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INFANCIA JOVENES	Programa de urgencia social supermercado social TAO	62	60	443.517,41 €	143.517,41 €	103.347,90 €	* Personal: 103.347,90 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Atención a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.	62	55	46.083,32 €	32.041,46 €	29.241,46 €	* Personal: 24.741,46 € * Actividades y mantenimiento: 3.000 € * Dietas y viajes: 1.500 €	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTROGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVASO DE INSERCIÓN LABORAL	JOVENES	Atención integral a menores no acompañadas	62	52	55.661,50 €	55.661,50 €	25.000,00 €	* Personal: 25.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0
FUNDACION GERON	G41656109	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS ALA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MAYORES	Terapia acúatica para personas con discapacidad funcional, física o sensorial	66	53	41.748,36 €	39.748,16 €	38.000,00 €	* Personal: 38.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0
FUNDACION GERON	G41656109	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES A TRAVES DE SERVICIOS QUE FACILITEN SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO	MAYORES	APP para familiares de la residencia Geron Ceuta	66	49	51.561,12 €	64.905,12 €	0,00 €	* Personal: 12.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Contratación de personal técnico para centro de estancia nocturno	60	64	84.898,22 €	14.901,61 €	12.000,00 €	* Personal: 12.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Acompañamiento hospitalario. Formación y promoción del voluntariado en estos programas	60	53	82.692,86 €	79.093,00 €	40.449,66 €	* Personal: 40.449,66 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Proyecto de acceso a nuevas tecnologías destinado a discapacitados psíquicos DIGITALIZATE	60	52	6.015,49 €	5.324,92 €	0,00 €	* Personal: 0,00 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	'Porque fuimos lo que sois"	60	60	5.090,57 €	4.390,57 €	4.000,00 €	* Personal: 4.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo al envejecimiento activo de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	60	54	53.738,76 €	52.433,22 €	50.000,00 €	* Personal: 49.713,54 € * Actividades y mantenimiento: 286,46 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	60	46	36.496,98 €	35.643,11 €	22.354,47 €	* Personal: 22.354,47 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.	60	51	51.089,81 €	49.705,52 €	35.000,00 €	* Personal: 35.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Salud mental y enfermedad dual en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	60	54	23.742,42 €	22.783,75 €	20.000,00 €	* Personal: 20.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o en riesgos de exclusión social.	60	53	33.457,85 €	32.395,83 €	20.000,00 €	* Personal: 20.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para la promoción de la igualdad y su ciudadanía	60	52	13.414,17 €	13.002,23 €	6.250,00 €	* Personal: 6.250 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTOS ENTIDAD	PUNTOS PROGRAMA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTRGADO	SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo integral al proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	60	52	26.128,34 €	25.334,47 €	11.177,24	* Personal: 11.177,24 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00	0,00 €
PROI	G51032480	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Deporte adaptado: NUESTRA META LA INCLUSION	42	67	106.600,00 €	15.000,00 €	12.900,00 €	* Personal: 0 * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	12.900,00 €	0,00 €

		ANEXO II LISTADO DENEGADOS - EXCLUIDOS					
ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	MOTIVO		
APASCIDE	G51010692	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Apoyo a familiares cuidadores de personas con sordera	El programa no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
BANCO DE ALIMENTOS	G51028090	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Programa de promoción de educación, sanidad y calidad de vida infantil y protección derechos infantiles "COMIENDO APRENDEMOS"	El programa no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
CEPAIM	G73600553	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INCLUSIÓN SOCIAL	Asistencia integral a familiares en riesgo de exclusión social	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)		
CEPAIM	G73600553	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA	MUJER	Sensibilización contra la violencia doméstica de mujeres SALIR ADELANTE	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)		
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Teléfono ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)		
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA JOVENES	El Chat ANAR y las nuevas tecnologías en la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)		
FUNDACIÓN GALLARDO	G51027555	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Teléfono ANAR para casos de niños desaparecidos de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)		
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VINCULOS	G11408606	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Programa de Psicomotricidad, Rehabilitación y estimulación física	La entidad no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
FUNDACION YEHUDI & MENUHIN	G11408606	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Programa integral de prevención y atención del maltrato y otras formas de violencia a niñ@s y adolescentes.	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)		
FUNDACION YEHUDI & MENUHIN	G82260282	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Inclusión MUS-E	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)		
FUNDACION YEHUDI & MENUHIN	G82260282	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INMIGRANTES	SOLIDARIZ-ARTE Compromiso, participación y acción para vivir	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)		
HERMANDAD REGULARES CEUTA	G11959913	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	URGENCIA	Apoyo antiguos regulares y sus viudas	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	MUJER	Prevención de la violencia de género en centro educativos y otros contextos	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	JOVENES	Habilidades de vida para menores residentes en centro de protección	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Alfabetización para el empoderamiento de madres con hij@s en edad escolar	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Formación y promoción del voluntario	El programa no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Autonomía personal que facilita la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de las personas con discapacidad.	El programa no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN CEUTA-EAPN	G51026086	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Red de capacitación para la inclusión	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)		

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos